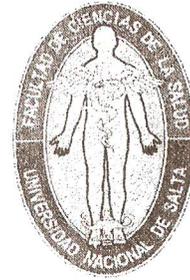




Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



452-14

RESOLUCION -D- N°

13 NOV 2014

Salta,

Expediente N° 12.310/13

VISTO la Resolución N° D-300/14, a través de la cual la prórroga de designación de la Enf. María del Carmen MEDINA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la asignatura ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, será imputada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Esp. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO, a partir del 06 de Agosto de 2.014 y hasta la fecha consignada en la Resolución N° D-278/14; y

CONSIDERANDO:

Que la presente prórroga se encuentra imputada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Esp. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO.

Que en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos antes mencionado, fue designada la Méd. Elisabeth FERRER.

Que ante esta situación es necesario modificar la imputación presupuestaria de la prórroga de designación de la Enf. María del C. MEDINA.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que la prórroga de designación de la **Enf. María del Carmen MEDINA**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la asignatura ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, será imputada en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Mónica COUCEIRO, desde el 01 de Noviembre de 2014 y hasta la fecha consignada en las Resoluciones N° CD-169/14 y D-278/14.



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

452-14

13 NOV 2014

Salta,
 Expediente N° 12.310/13

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARIAL PASSAMAI DE ZETUNE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa